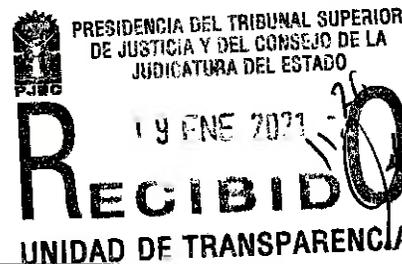


VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura del Estado



Oficio No. 100/2020

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B.C.

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada durante los días 03 y 04 de Noviembre de 2020 al **Juzgado Octavo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, misma que consta de **25 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Segundo: De la revisión al azar de 5 inicios del **Libro de Gobierno**, todas fueron admitidas dentro del término, siendo las siguientes: **1070/2020, 906/2020, 001/2020, 183/2020 y 328/2020 a fojas 6 y 7 del Acta de Visita.**

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, de un total de **12,860 promociones recibidas**, se detectaron **257** promociones pendientes de acordar, de las cuales todas se encuentran fuera de término para acordarlas, excepto las de fecha 29 de octubre de 2020, a **fojas de la 8 a la 16 del Acta de Visita**, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1.	1288/2019	14/08/2020	6526	TERCERA	
2.	1288/2019	14/08/2020	6530	TERCERA	
3.	358/2020	24/08/2020	7020	TERCERA	
4.	978/2019	24/08/2020	7072	TERCERA	
5.	1133/2019	26/08/2020	7123	TERCERA	
6.	2283/2016	26/08/2020	7127	TERCERA	
7.	1513/2019	31/08/2020	7305	CUARTA	
8.	1152/2017	01/09/2020	7319	PRIMERA	

9.	2161/2016	03/09/2020	7492	SEGUNDA	
10.	2460/2017	03/09/2020	7499	TERCERA	
11.	168/2019	07/09/2020	7626	PRIMERA	
12.	1721/2017	07/09/2020	7650	PRIMERA	
13.	1553/2019	08/09/2020	7693	TERCERA	
14.	555/2020	08/09/2020	7701	PRIMERA	
15.	571/2020	08/09/2020	7702	PRIMERA	
16.	619/2020	08/09/2020	7707	PRIMERA	
17.	1018/2019	09/09/2020	7810	CUARTA	
18.	EXH 19/2020	10/09/2020	7832	CUARTA	
19.	364/2019	11/09/2020	7863	PRIMERA	
20.	1603/2019	14/09/2020	7916	TERCERA	
21.	688/2017	17/09/2020	7992	TERCERA	
22.	1540/2018	18/09/2020	8060	PRIMERA	
23.	143/2020	18/09/2020	8068	TERCERA	
24.	497/2018	23/09/2020	8130	CUARTA	
25.	1012/2020	23/09/2020	8138	CUARTA	
26.	1977/2018	23/09/2020	8141	TERCERA	
27.	1266/2018	23/09/2020	8162	CUARTA	
28.	177/2018	23/09/2020	8171	TERCERA	
29.	2118/2017	24/09/2020	8211	CUARTA	
30.	2118/2017	24/09/2020	8213	CUARTA	
31.	1774/2017	24/09/2020	8221	TERCERA	
32.	482/2020	24/09/2020	8233	CUARTA	
33.	439/2020	25/09/2020	8275	TERCERA	
34.	1280/2019	25/09/2020	8284	CUARTA	
35.	1774/2017	25/09/2020	8285	TERCERA	
36.	1675/2019	25/09/2020	8295	TERCERA	
37.	EXH 16/2020	25/09/2020	8297	CUARTA	
38.	1028/2018	28/09/2020	8336	PRIMERA	
39.	2635/2016	28/09/2020	8337	PRIMERA	
40.	2072/2018	28/09/2020	8340	PRIMERA	
41.	467/2019	28/09/2020	8342	PRIMERA	
42.	957/2018	28/09/2020	8349	TERCERA	
43.	52/2020	30/09/2020	8424	PRIMERA	
44.	568/2020	30/09/2020	8437	TERCERA	
45.	149/2020	30/09/2020	8442	TERCERA	
46.	409/2020	30/09/2020	8450	TERCERA	
47.	2102/2017	01/10/2020	8452	TERCERA	
48.	1488/2019	01/10/2020	8466	TERCERA	
49.	1702/2019	01/10/2020	8476	TERCERA	
50.	924/2018	01/10/2020	8477	CUARTA	
51.	1675/2019	01/10/2020	8478	TERCERA	
52.	522/2020	01/10/2020	8481	CUARTA	
53.	454/2020	02/10/2020	8524	TERCERA	
54.	EXH 19/2020	02/10/2020	8539	CUARTA	
55.	450/2019	02/10/2020	8540	CUARTA	
56.	449/2019	02/10/2020	8541	CUARTA	
57.	454/2020	02/10/2020	8545	TERCERA	
58.	1415/2018	02/10/2020	8548	TERCERA	
59.	1034/2019	05/10/2020	8562	TERCERA	
60.	33/2018	05/10/2020	8567	TERCERA	
61.	947/2020	05/10/2020	8571	PRIMERA	

62.	1041/2019	05/10/2020	8572	PRIMERA	
63.	1271/2019	05/10/2020	8573	PRIMERA	
64.	1760/2018	05/10/2020	8577	TERCERA	
65.	505/2019	06/10/2020	8594	PRIMERA	
66.	1292/2019	06/10/2020	8595	PRIMERA	
67.	EXH 16/2020	06/10/2020	8638	CUARTA	
68.	EXH 16/2020	06/10/2020	8639	CUARTA	
69.	2528/2016	06/10/2020	8645	TERCERA	
70.	661/2017	06/10/2020	8646	TERCERA	
71.	1655/2018	06/10/2020	8651	TERCERA	
72.	1292/2019	07/10/2020	8672	PRIMERA	
73.	1271/2019	07/10/2020	8673	PRIMERA	
74.	505/2019	05/10/2020	8674	PRIMERA	
75.	981/2019	07/10/2020	8675	PRIMERA	
76.	1277/2019	07/10/2020	8676	PRIMERA	
77.	454/2020	02/10/2020	8681	TERCERA	
78.	1041/2019	07/10/2020	8684	PRIMERA	
79.	468/2018	07/10/2020	8692	TERCERA	
80.	1798/2019	07/10/2020	8694	TERCERA	
81.	217/2018	07/10/2020	8710	PRIMERA	
82.	454/2020	07/10/2020	8758	TERCERA	
83.	2036/2018	07/10/2020	8763	TERCERA	
84.	1780/2018	08/10/2020	8780	PRIMERA	
85.	1523/2018	09/10/2020	8800	CUARTA	
86.	1413/2015	09/10/2020	8801	PRIMERA	
87.	2283/2016	09/10/2020	8802	TERCERA	
88.	651/2018	09/10/2020	8811	PRIMERA	
89.	166/2019	09/10/2020	8816	TERCERA	
90.	1038/2019	09/10/2020	8817	TERCERA	
91.	454/2020	09/10/2020	8818	TERCERA	
92.	441/2020	09/10/2020	8819	TERCERA	
93.	856/2019	09/10/2020	8826	PRIMERA	
94.	932/2020	09/10/2020	8827	CUARTA	
95.	930/2020	09/10/2020	8840	CUARTA	
96.	1126/2019	13/10/2020	8867	TERCERA	
97.	166/2019	13/10/2020	8868	TERCERA	
98.	1034/2019	13/10/2020	8869	TERCERA	
99.	760/2020	13/10/2020	8870	TERCERA	
100.	166/2019	13/10/2020	8871	TERCERA	
101.	441/2020	13/10/2020	8872	TERCERA	
102.	454/2020	13/10/2020	8873	TERCERA	
103.	1277/2019	13/10/2020	8874	PRIMERA	
104.	1271/2019	13/10/2020	8875	PRIMERA	
105.	435/2020	13/10/2020	8876	CUARTA	
106.	437/2020	13/10/2020	8879	CUARTA	
107.	1079/2019	13/10/2020	8880	PRIMERA	
108.	1041/2019	13/10/2020	8881	PRIMERA	
109.	2264/2016	13/10/2020	8882	CUARTA	
110.	1126/2019	13/10/2020	8884	TERCERA	
111.	1038/2019	13/10/2020	8885	TERCERA	
112.	393/2019	13/10/2020	8886	CUARTA	
113.	384/2019	13/10/2020	8887	CUARTA	

114.	981/2019	13/10/2020	8888	PRIMERA	
115.	1292/2019	13/10/2020	8890	PRIMERA	
116.	577/2017	14/10/2020	8926	TERCERA	
117.	778/2015	14/10/2020	8927	PRIMERA	
118.	1774/2018	14/10/2020	8929	TERCERA	
119.	1983/2016	14/10/2020	8939	TERCERA	
120.	552/2020	14/10/2020	8948	TERCERA	
121.	571/2020	14/10/2020	8949	PRIMERA	
122.	604/2020	14/10/2020	8950	TERCERA	
123.	1071/2020	14/10/2020	8956	CUARTA	
124.	1413/2018	14/10/2020	8957	PRIMERA	
125.	168/2019	14/10/2020	8959	PRIMERA	
126.	1639/2019	15/10/2020	8979	TERCERA	
127.	1523/2018	15/10/2020	8981	CUARTA	
128.	1617/2016	15/10/2020	8984	SEGUNDA	
129.	2072/2018	15/10/2020	8989	PRIMERA	
130.	1061/2019	15/10/2020	8993	TERCERA	
131.	1639/2019	15/10/2020	8998	TERCERA	
132.	1790/2019	16/10/2020	9005	CUARTA	
133.	72/2020	16/10/2020	9007	TERCERA	
134.	1061/2019	16/10/2020	9008	TERCERA	
135.	1916/2019	16/10/2020	9016	TERCERA	
136.	61/2020	16/10/2020	9017	TERCERA	
137.	1849/2019	16/10/2020	9018	CUARTA	
138.	68/2020	16/10/2020	9019	CUARTA	
139.	364/2019	16/10/2020	9023	TERCERA	
140.	1122/2016	16/10/2020	9028	TERCERA	
141.	1464/2019	16/10/2020	9029	TERCERA	
142.	108/2016	16/10/2020	9036	TERCERA	
143.	363/2017	16/10/2020	9045	PRIMERA	
144.	72/2020	16/10/2020	9072	TERCERA	
145.	1790/2019	16/10/2020	9081	CUARTA	
146.	1067/2017	16/10/2020	9083	PRIMERA	
147.	1786/2019	16/10/2020	9084	TERCERA	
148.	1977/2018	16/10/2020	9085	TERCERA	
149.	1523/2018	16/10/2020	9086	CUARTA	
150.	851/2019	16/10/2020	9087	PRIMERA	
151.	1639/2019	16/10/2020	9090	TERCERA	
152.	454/2020	16/10/2020	9091	TERCERA	
153.	441/2020	16/10/2020	9092	TERCERA	
154.	947/2020	16/10/2020	9094	PRIMERA	
155.	605/2019	16/10/2020	9104	CUARTA	
156.	1084/2016	20/10/2020	9120	CUARTA	
157.	1774/2017	20/10/2020	9121	TERCERA	
158.	1639/2019	20/10/2020	9126	TERCERA	
159.	1760/2015	20/10/2020	9132	TERCERA	
160.	286/2018	21/10/2020	9149	PRIMERA	
161.	362/2020	21/10/2020	9153	CUARTA	
162.	1977/2019	21/10/2020	9154	CUARTA	
163.	72/2020	21/10/2020	9156	TERCERA	
164.	153/2020	21/10/2020	9157	PRIMERA	
165.	1523/2018	21/10/2020	9158	CUARTA	

166.	152/2020	20/10/2020	9159	PRIMERA	
167.	1959/2019	21/10/2020	9161	PRIMERA	
168.	1854/2019	21/10/2020	9163	TERCERA	
169.	363/2017	21/10/2020	9164	PRIMERA	
170.	1962/2019	21/10/2020	9167	CUARTA	
171.	1813/2019	21/10/2020	9168	TERCERA	
172.	619/2020	21/10/2020	9169	PRIMERA	
173.	789/2020	21/10/2020	9170	CUARTA	
174.	787/2020	21/10/2020	9171	CUARTA	
175.	849/2019	21/10/2020	9172	PRIMERA	
176.	619/2020	21/10/2020	9173	PRIMERA	
177.	492/2016	21/10/2020	9176	SEGUNDA	
178.	571/2016	21/10/2020	9180	SEGUNDA	
179.	1681/2015	21/10/2020	9182	TERCERA	
180.	779/2015	21/10/2020	9190	TERCERA	
181.	177/2019	22/10/2020	9213	TERCERA	
182.	104/2020	22/10/2020	9224	TERCERA	
183.	887/2017	22/10/2020	9225	TERCERA	
184.	885/2017	22/10/2020	9226	PRIMERA	
185.	1068/2017	22/10/2020	9227	PRIMERA	
186.	2027/2018	23/10/2020	9286	PRIMERA	
187.	341/2019	23/10/2020	9288	PRIMERA	
188.	EXH 106/2020	23/10/2020	9295	CUARTA	
189.	409/2020	23/10/2020	9296	TERCERA	
190.	1089/2019	23/10/2020	9297	TERCERA	
191.	1114/2018	23/10/2020	9298	CUARTA	
192.	1761/2015	23/10/2020	9299	PRIMERA	
193.	940/2018	23/10/2020	9300	TERCERA	
194.	848/2020	23/10/2020	9304	PRIMERA	
195.	871/2018	23/10/2020	9305	TERCERA	
196.	696/2020	23/10/2020	9306	TERCERA	
197.	1917/2019	23/10/2020	9307	PRIMERA	
198.	297/2019	23/10/2020	9308	PRIMERA	
199.	1977/2019	23/10/2020	9310	CUARTA	
200.	1187/2019	23/10/2020	9311	TERCERA	
201.	294/2019	23/10/2020	9314	CUARTA	
202.	1187/2019	23/10/2020	9315	TERCERA	
203.	398/2017	23/10/2020	9323	SEGUNDA	
204.	486/2017	23/10/2020	9324	SEGUNDA	
205.	2048/2018	26/10/2020	9342	PRIMERA	
206.	1400/2019	20/10/2020	9354	CUARTA	
207.	782/2020	23/10/2020	9358	CUARTA	
208.	889/2019	23/10/2020	9360	CUARTA	
209.	1667/2019	23/10/2020	9364	PRIMERA	
210.	2652/2016	23/10/2020	9365	TERCERA	
211.	2653/2016	23/10/2020	9366	PRIMERA	
212.	1721/2017	23/10/2020	9367	PRIMERA	
213.	679/2020	23/10/2020	9371	PRIMERA	
214.	73/2019	22/10/2020	9377	PRIMERA	
215.	114/2016	22/10/2020	9378	SEGUNDA	
216.	06/2016	22/10/2020	9379	PRIMERA	
217.	1683/2019	23/10/2020	9380	CUARTA	

218.	1489/2019	22/10/2020	9381	CUARTA	
219.	1685/2019	23/10/2020	9382	CUARTA	
220.	1596/2019	22/10/2020	9385	PRIMERA	
221.	1553/2019	26/10/2020	9386	TERCERA	
222.	589/2017	26/10/2020	9388	TERCERA	
223.	417/2017	26/10/2020	9389	TERCERA	
224.	1950/2016	26/10/2020	9395	TERCERA	
225.	905/2019	26/10/2020	9399	PRIMERA	
226.	618/2019	26/10/2020	9405	TERCERA	
227.	1068/2017	26/10/2020	9407	PRIMERA	
228.	812/2020	26/10/2020	9433	TERCERA	
229.	337/2020	26/10/2020	9435	CUARTA	
230.	836/2017	26/10/2020	9437	TERCERA	
231.	543/2020	26/10/2020	9443	CUARTA	
232.	1052/2020	26/10/2020	9444	CUARTA	
233.	1196/2017	28/10/2020	9459	TERCERA	
234.	744/2017	28/10/2020	9461	PRIMERA	
235.	2183/2017	28/10/2020	9462	TERCERA	
236.	1331/2018	28/10/2020	9470	TERCERA	
237.	1062/2019	28/10/2020	9477	CUARTA	
238.	2048/2018	28/10/2020	9481	PRIMERA	
239.	656/2020	28/10/2020	9485	CUARTA	
240.	674/2020	28/10/2020	9486	TERCERA	
241.	666/2020	28/10/2020	9487	CUARTA	
242.	663/2020	28/10/2020	9488	CUARTA	
243.	674/2020	28/10/2020	9492	TERCERA	
244.	833/2020	28/10/2020	9499	TERCERA	
245.	1119/2019	28/10/2020	9502	PRIMERA	
246.	1754/2018	28/10/2020	9507	TERCERA	
247.	19/2019	28/10/2020	9510	PRIMERA	
248.	1639/2019	29/10/2020	9536	TERCERA	
249.	97/2019	28/10/2020	9541	PRIMERA	
250.	793/2019	28/10/2020	9543	CUARTA	
251.	493/2020	22/10/2020	9549	CUARTA	
252.	1228/2017	28/10/2020	9551	CUARTA	
253.	2655/2016	28/10/2020	9552	CUARTA	
254.	1770/2017	28/10/2020	9553	TERCERA	
255.	699/2017	28/10/2020	9554	PRIMERA	
256.	1928/2019	29/10/2020	9556	PRIMERA	
257.	1122/2016	29/10/2020	9559	TERCERA	

Cuarto: De la revisión de las **146** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 16 y 17 de Octubre de 2019 de un total de **7,712 promociones recibidas**, de las cuales **03** se acordaron dentro del término, **06** promociones canceladas y **137 se acordaron fuera de término**, siendo las siguientes promociones:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 16 Y 17 DE
OCTUBRE DE 2019**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NUMERO REGISTRO	FECHA RECIBIDA PROMOCION	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DEL ACUERDO	DENTRO O FUERA DE TÉRMINO
1.	619/2018	8907	03/07/2019	CUARTA	27/01/2020	No
2.	1675/2016	9548	12/07/2019	CUARTA	09/01/2020	No
3.	1435/2018	10099	23/08/2019	CUARTA	22/10/2019	No
4.	1416/2018	10379	14/08/2019	CUARTA	18/10/2019	No
5.	1607/2017	10404	29/08/2019	CUARTA	29/11/2019	No
6.	812/2017	10566	19/08/2019	CUARTA	06/11/2019	No
7.	1896/2016	10620	16/08/2019	CUARTA	15/11/2019	No
8.	526/2016	10893	26/08/2019	CUARTA	19/11/2019	No
9.	1009/2015	10902	27/08/2019	CUARTA	28/10/2019	No
10.	1909/2018	11033	03/09/2019	CUARTA	21/11/2019	No
11.	1542/2018	11332	09/09/2019	CUARTA	CANCELADA	
12.	1898/2016	11356	10/09/2019	CUARTA	15/11/2019	No
13.	317/2018	11460	12/09/2019	CUARTA	06/11/2019	No
14.	1658/2018	11481	12/09/2019	CUARTA	22/10/2019	No
15.	218/2017	11518	13/09/2019	CUARTA	15/11/2019	No
16.	1896/2016	11524	13/09/2019	CUARTA	15/11/2019	No
17.	924/2018	11624	13/09/2019	CUARTA	18/10/2019	No
18.	707/2016	11678	18/09/2019	CUARTA	06/11/2019	No
19.	2408/2017	11953	25/09/2019	CUARTA	15/01/2020	No
20.	836/2018	12019	26/09/2019	CUARTA	21/10/2019	No
21.	377/2014	12030	20/09/2019	CUARTA	29/10/2019	No
22.	2611/2016	12163	30/09/2019	CUARTA	31/10/2019	No
23.	2133/2016	12169	30/09/2019	CUARTA	18/10/2019	No
24.	940/2016	12227	01/10/2019	CUARTA	06/11/2019	No
25.	1273/2015	12237	02/10/2019	CUARTA	04/11/2019	No
26.	2309/2017	12317	03/10/2019	CUARTA	21/11/2019	No
27.	1232/2017	12332	03/10/2019	CUARTA	06/11/2019	No
28.	1751/2015	12370	03/10/2019	CUARTA	29/11/2019	No
29.	2241/2016	12458	01/10/2019	CUARTA	CANCELADA	
30.	51/2016	12473	07/10/2019	CUARTA	04/11/2019	No
31.	1273/2015	12505	17/10/2019	CUARTA	25/11/2019	No
32.	1240/2018	12621	08/10/2019	CUARTA	21/11/2019	No
33.	2515/2016	12628	08/10/2019	CUARTA	11/11/2019	No
34.	1957/2017	12630	08/10/2019	CUARTA	29/10/2019	No
35.	1104/2018	12662	09/10/2019	TERCERA	10/10/2019	SI
36.	1377/2016	4442	03/04/2019	PRIMERA	11/10/2019	No
37.	Exh 53/2019	4960	03/04/2019	PRIMERA	05/04/2019	SI
38.	976/2018	8252	19/06/2019	PRIMERA	11/08/2020	No
39.	1377/2016	8282	20/06/2019	PRIMERA	11/10/2019	No

40.	1561/2018	8500	25/06/2019	PRIMERA	22/10/2019	No
41.	841/2019	8622	26/06/2019	PRIMERA	26/11/2019	No
42.	1561/2018	8769	01/07/2019	PRIMERA	22/10/2019	No
43.	121/2017	9355	11/07/2019	PRIMERA	09/03/2020	No
44.	121/2017	9356	11/07/2019	PRIMERA	09/03/2020	No
45.	1920/2018	10098	23/08/2019	PRIMERA	29/10/2019	No
46.	933/2018	10136	08/08/2019	PRIMERA	14/11/2019	No
47.	681/2018	10137	08/08/2019	PRIMERA	22/10/2019	No
48.	2653/2016	10430	14/08/2019	PRIMERA	18/10/2019	No
49.	EXH. 187/2018	10480	23/08/2019	PRIMERA	CANCELADA	
50.	1285/2018	10749	28/08/2019	PRIMERA	28/10/2019	No
51.	1175/2014	10825	26/08/2019	PRIMERA	07/11/2019	No
52.	976/2017	10834	26/08/2019	PRIMERA	11/08/2020	No
53.	2044/2018	10956	30/08/2019	PRIMERA	23/10/2019	No
54.	740/2016	11063	27/08/2019	PRIMERA	13/11/2019	No
55.	677/2016	11067	29/08/2019	PRIMERA	25/10/2019	No
56.	816/2017	11243	06/09/2019	PRIMERA	13/11/2019	No
57.	954/2018	11363	10/09/2019	PRIMERA	22/10/2019	No
58.	894/2017	11534	13/09/2019	PRIMERA	13/11/2019	No
59.	2653/2016	11542	13/09/2019	PRIMERA	18/10/2019	No
60.	1435/2017	11601	13/09/2019	PRIMERA	13/11/2019	No
61.	826/2015	11627	13/09/2019	PRIMERA	19/11/2019	No
62.	1328/2019	11877	24/09/2019	PRIMERA	21/10/2019	No
63.	1730/2015	11951	25/09/2019	PRIMERA	17/10/2019	No
64.	1946/2018	12133	27/09/2019	PRIMERA	18/10/2019	No
65.	1581/2016	12153	30/09/2019	PRIMERA	22/10/2019	No
66.	1967/2018	12154	30/09/2019	PRIMERA	15/10/2019	No
67.	2541/2016	12156	30/09/2019	PRIMERA	18/10/2019	No
68.	2307/2017	12170	30/09/2019	PRIMERA	10/03/2020	No
69.	1516/2017	12173	01/10/2019	PRIMERA	07/11/2019	No
70.	EXH. 285/2018	12222	01/10/2019	PRIMERA	CANCELADA	
71.	EXH. 157/2019	12252	02/10/2019	PRIMERA	06/11/2019	No
72.	1358/2013	12265	02/10/2019	PRIMERA	08/11/2019	No
73.	1389/2017	12270	02/10/2019	PRIMERA	31/10/2019	No
74.	1516/2017	12290	03/10/2019	PRIMERA	07/11/2019	No
75.	1241/2017	12309	03/10/2019	PRIMERA	13/11/2019	No
76.	792/2018	12338	03/10/2019	PRIMERA	14/11/2019	No
77.	698/2015	12385	03/10/2019	PRIMERA	11/08/2020	No
78.	262/2019	12386	03/10/2019	PRIMERA	25/10/2019	No
79.	56/2007	12402	03/10/2019	PRIMERA	24/10/2019	No
80.	694/2018	12446	03/10/2019	PRIMERA	15/11/2019	No
81.	EXH. 253/2018	12494	04/10/2019	PRIMERA	30/10/2019	No
82.	725/2016	12525	04/10/2019	PRIMERA	22/10/2019	No
83.	753/2019 Exh. Local	12566	07/10/2019	PRIMERA	16/10/2019	No

	169/2019					
84.	564/2016	12599	08/10/2019	PRIMERA	22/10/2019	No
85.	2377/2016	12614	08/10/2019	PRIMERA	14/11/2019	No
86.	Cuaderno de Amparo 2072/2018	12626	08/10/2019	PRIMERA	16/10/2019	No
87.	1468/2019	12641	09/10/2019	PRIMERA	18/10/2019	No
88.	384/2016	12660	09/10/2019	PRIMERA	24/10/2019	No
89.	739/2018	12667	09/10/2019	PRIMERA	30/10/2019	No
90.	1713/2018	12669	09/10/2019	PRIMERA	18/10/2019	No
91.	1749/2018	12769	08/10/2019	PRIMERA	18/10/2019	No
92.	444/2019	12784	09/10/2019	PRIMERA	21/10/2019	No
93.	341/2019	12839	10/10/2019	PRIMERA	29/10/2019	No
94.	1236/2016	9549	12/07/2019	SEGUNDA	29/10/2019	No
95.	1961/2016	9865	16/08/2019	SEGUNDA	21/11/2019	No
96.	449/2016	10417	14/08/2019	SEGUNDA	14/11/2019	No
97.	774/2016	11369	10/09/2019	SEGUNDA	CANCELADA	
98.	472/2017	11391	11/09/2019	SEGUNDA	13/11/2019	No
99.	111/2016	11409	11/09/2019	CUARTA	29/10/2019	No
100.	385/2014	12503	04/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019	No
101.	193/2015	12573	07/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019	No
102.	193/2015	12574	07/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019	No
103.	1394/2016	12576	07/10/2019	SEGUNDA	25/10/2019	No
104.	272/2016	12615	08/10/2019	SEGUNDA	12/10/2020	No
105.	268/2016	12617	08/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019	No
106.	272/2016	12618	08/10/2019	SEGUNDA	12/10/2020	No
107.	22/2016	12644	09/10/2019	SEGUNDA	23/10/2019	No
108.	1145/2015	12675	08/10/2019	SEGUNDA	28/10/2019	No
109.	616/2016	12795	10/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019	No
110.	127/2014	12831	10/10/2019	SEGUNDA	29/10/2019	No
111.	1671/2018	9828	06/08/2019	TERCERA	05/11/2019	No
112.	1922/2018	9917	07/08/2019	TERCERA	21/10/2019	No
113.	208/2018	10074	22/08/2019	TERCERA	CANCELADA	
114.	1642/2018	10162	08/08/2019	TERCERA	31/10/2019	No
115.	2391/2016	10313	13/08/2019	TERCERA	08/11/2019	No
116.	521/2016	11429	26/08/2019	TERCERA	18/10/2019	No
117.	767/2017	11511	13/09/2019	TERCERA	21/10/2019	No
118.	2651/2016	11577	13/09/2019	TERCERA	14/11/2019	No
119.	342/2019	11820	20/09/2019	TERCERA	30/10/2019	No
120.	1336/2018	12087	27/09/2019	TERCERA	23/10/2019	No
121.	431/2019	12144	30/09/2019	TERCERA	22/10/2019	No
122.	EXH.225/2019	12240	02/10/2019	TERCERA	22/10/2019	No
123.	2105/2017	12268	02/10/2019	TERCERA	18/10/2019	No
124.	350/2019	12378	02/10/2019	TERCERA	18/10/2019	No
125.	978/2018	12477	07/10/2019	TERCERA	18/10/2019	No

126.	1372/2016	12556	08/10/2019	TERCERA	31/10/2019	No
127.	1208/2011	12586	07/10/2019	TERCERA	20/11/2019	No
128.	EXH.175/2019	12609	02/10/2019	TERCERA	22/10/2019	No
129.	277/2016	12616	08/10/2019	TERCERA	18/10/2019	No
130.	1897/2017	12728	09/10/2019	TERCERA	24/10/2019	No
131.	729/2019	12758	08/10/2019	TERCERA	18/10/2019	No
132.	484/2019	12763	08/10/2019	TERCERA	04/11/2019	No
133.	104/2014	12770	08/10/2019	TERCERA	21/10/2019	No
134.	EXH. 208/2019	12777	09/10/2019	TERCERA	21/10/2019	No
135.	1897/2017	12779	09/10/2019	TERCERA	24/10/2019	No
136.	563/2019	12783	09/10/2019	TERCERA	18/10/2019	No
137.	1245/2016	12791	10/10/2019	TERCERA	31/10/2019	No
138.	621/2019	12801	10/10/2019	TERCERA	18/10/2019	No
139.	1715/2018	12809	10/10/2019	TERCERA	21/10/2019	No
140.	295/2018	12829	10/10/2019	TERCERA	25/10/2019	No
141.	1149/2019	12869	11/10/2019	TERCERA	18/10/2019	No
142.	1024/2019	12879	11/10/2019	TERCERA	25/10/2019	No
143.	2068/2018	12884	11/10/2019	TERCERA	16/10/2019	Si
144.	734/2019	12887	11/10/2019	TERCERA	30/10/2019	No
145.	735/2019	12889	11/10/2019	TERCERA	22/10/2019	No
146.	2061/2018	12891	11/10/2019	TERCERA	18/10/2019	No

Quinto: De la revisión de 5 promociones al azar, todas fueron acordadas dentro del término siendo las siguientes: **1760, 1563, 5594, 3751 y 401** relativa a los expedientes **569/2017, 148/2018, 823/2018, 255/2019 y 217/2019, respectivamente, a foja 16 y 17 del Acta de Visita.**

Sexto: Durante el periodo comprendido del 15 de Octubre de 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 29 de Octubre de 2020, se citaron **397** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **234** sentencias definitivas y **163** sentencias interlocutorias.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes para dictar sentencias.

Octavo: De la revisión de las **11** Sentencias pendientes de la visita del 16 y 17 de Octubre de 2019, todas se dictaron dentro del término, siendo los siguientes expedientes: **a foja 22 del Acta de Visita.**

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE DE LA VISITA DEL 16 Y 17 DE OCTUBRE DE 2019						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA Y # BOL. JUD.
1.	686/2017	Definitiva	27/09/2019	03/10/2019	15/10/2019	17/10/2019-13,788
2.	1223/2018	Definitiva	30/09/2019	03/10/2019	17/10/2019	21/10/2019-13,790
3.	1190/2018	Definitiva	04/10/2019	10/10/2019	14/10/2019	17/10/2019-13,788
4.	577/2019	Definitiva	03/10/2019	10/10/2019	17/10/2019	21/10/2019-13,790
5.	249/2019	Definitiva	04/10/2019	10/10/2019	14/10/2019	17/10/2019-13,788
6.	312/2019	Definitiva	04/10/2019	10/10/2019	31/10/2019	11/11/2019-13,804
7.	1656/2018	Definitiva	03/10/2019	11/10/2019	23/10/2019	28/10/2019-13,795
8.	056/2017	Definitiva	04/10/2019	11/10/2019	18/10/2019	22/10/2019-13,791
9.	1448/2017	Definitiva	07/10/2019	11/10/2019	25/10/2019	29/10/2019-13,795

10.	190/2018	Interlocutoria	02/10/2019	10/10/2019	23/10/2019	25/10/2019-13,794
11.	599/2018	Interlocutoria	09/10/2019	14/10/2019	31/10/2019	05/11/2019-13,800

Noveno: De la revisión de 5 expedientes del Libro de Sentencias, de los cuales todos se dictaron dentro del término, siendo los siguientes: **1914/2019, 2164/2017, 2534/2016, 288/2018 y 406/2019 a foja 23 a la 27 del Acta de Visita.**

Décimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada MARIELA MARTINEZ GARCIA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado CARLOS ARIEL GARCÍA CESEÑA, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	2051/2016	29/10/2020	CITACION DE BENEFICIARIO DE RECIBO DE INGRESO
2.	2041/2018	29/10/2020	NOTIFICAR A LAS PARTES FECHA DE AUDIENCIA PERICIAL
3.	923/2020	29/10/2020	EMPLAZAMIENTO PARTE DEMANDADA
4.	2350/2017	29/10/2020	DECLARACION FORMAL DE EMBARGO DEL BIEN INMUEBLE SEÑALADO EN AUTOS
5.	1655/2019	29/10/2020	EMPLAZAMIENTO DE PARTE DEMANDADA

De la Licenciada ANA LAURA TAPIA PALMA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Onceavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Mexicali, Baja California a 03 de Diciembre de 2020
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado**


Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**JUZGADO OCTAVO CIVIL
MEXICALI, B.C.**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Martes 03 de noviembre de 2020, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 03 y 04 de noviembre de 2020.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 06 de Noviembre del 2019.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,805 del día 12 de Noviembre del 2019.

PERIODO DE VISITA: 15 de Octubre 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día del 29 de Octubre 2020.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que

consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

Se hace constar que de conformidad al artículo 8 inciso a) del acuerdo de fecha 30 de junio de 2020, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, en el cual se emitieron las Bases Generales del Protocolo de Reactivación y Nueva Normalidad, previo al ingreso de los visitantes al recinto judicial, se les toma la temperatura corporal, se les exige el uso de cubre bocas, la aplicación de gel desinfectante a base de alcohol en las manos, así como el desinfectado del calzado en un tapete con liquido sanitizante.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: **SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:** Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. Arcadio Chacón Zavala. Presente

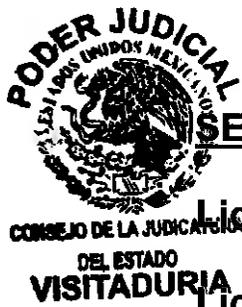
SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**Lic. Maria Victoria Martinez Castro. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Ana Cecilia Holguin Angulo. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Angel Daniel Caldera Campos. Presente
Cuarta Secretaría de Acuerdos.**



SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Carlos Ariel Garcia Ceseña. Presente

Lic. Mariela Martínez García. Presente

Lic. Alejandro Palomino Williams. Presente

Lic. Ana Laura Tapia Palma. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Gabriela Alvarado García. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- Edna Priscilla Sánchez Soto. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- José Juan Contreras Escobedo. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.**

**4.- Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- Cynthia Lorena Hermosillo Castillo. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- Gabriela Calacich Calderón. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría.**

**7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**8.- Zarely Janette Lopez Castillo. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

Propuesta por motivo de la Renuncia de la C. Margot Ruiz Elías, a partir del diez de agosto del dos mil veinte hasta el diez de febrero de dos mil veintiuno.

**9.- María de Lourdes Díaz Reyes. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**10.- Carolina Rosales Gomez. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**11.- Cristopher Peralta Marban. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**12.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente
Comisario.**



**JUZGADO OCTAVO CIVIL
MEXICALI, B.C.**

Se hace constar que con motivo de los lineamientos establecidos en el protocolo de reactivación y nueva normalidad en el que se estipulan las medidas dictadas por el Consejo de la Judicatura del Estado por la emergencia de salud pública del virus SARS-CoV2 (COVID-19), a la fecha se rota semanalmente al personal adscrito, por lo que se labora únicamente con un máximo de ocho personas, las cuales realizan sus funciones en lo que a esta semana corresponde, a las personas que a continuación se mencionan:

Sobre este punto se debe agregar que las únicas personas que no se encuentran desempeñando actualmente sus funciones de manera normal, debido a que son consideradas como vulnerables al virus SARS-CoV2 (COVID-19), son las de nombre:

Ana Cecilia Holguin Angulo (Segunda Secretaria de Acuerdos)

Azucena Grettel Becerra Valdés (Auxiliar Administrativo)

Gabriela Calacich Calderón (Auxiliar Administrativo)

María de Lourdes Díaz Reyes (Auxiliar Administrativo)

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBROS DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE RECIBO DE INGRESOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,615
Sentencias Definitivas dictadas	234
Sentencias Interlocutorias dictadas	163
Se terminaron por caducidad	347
Se terminaron por otras causas (convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	401
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	004
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	001
Excepción de Incompetencia	000
Amparos interpuestos	026
Audiencias Programadas	794
Audiencias Celebradas	331
Audiencias Diferidas	081
Audiencias Canceladas	006
Audiencias suspendidas por pandemia	377
Acuerdos Emitidos	11,828
Exhortos Recibidos	146
Exhortos Girados	215
Requisitorias recibidas	000
Cartas rogatorias	003
Promociones recibidas	12,860
Oficios remitidos	2,349
Cédulas Profesionales	Sist. Elec.
Recibos de ingreso (Valores)	530

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MEXICALI, B.C.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Octavo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	16 Y 17 DE OCTUBRE DE 2019
NUMERO DE INICIOS	1,615
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1205
FECHA	29/10/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	CUARTA, ACUERDO FECHA 30/10/2020

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de GOBIERNO** se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	1070/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/09/2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	01/10/2020
FECHA DE ADMISIÓN	06/10/2020
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	04/11/2020-13,960

NUMERO DE EXPEDIENTE	906/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	31/08/2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	01/09/2020
FECHA DE ADMISIÓN	01/09/2020
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	26/10/2020-13,954



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	01/2020
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	06/01/2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	07/01/2020
FECHA DE ADMISIÓN	09/01/2020
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	14/01/2020-13,832

NOCTAVO CIVIL
MEXICALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	183/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/01/2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	31/01/2020
FECHA DE ADMISIÓN	31/01/2020
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	07/01/2020-13849

NUMERO DE EXPEDIENTE	328/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	28/02/2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	02/03/2020
FECHA DE ADMISIÓN	03/03/2020
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	06/03/2020-13,869

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	12,860
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	257
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	9560
EXPEDIENTE NÚMERO	1651/2019
JUICIO	Oral mercantil
FECHA DE PRESENTACIÓN	29/10/2020
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Primera
RELATIVA A	Solicita turnar autos al actuario, autoriza pasantes, solicita habilitación de días y horas inhábiles

SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	02/11/2020- Publicación pendiente
--------------------------------------	-----------------------------------

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1.	1288/2019	14/08/2020	6526	TERCERA	
2.	1288/2019	14/08/2020	6530	TERCERA	
3.	358/2020	24/08/2020	7020	TERCERA	
4.	978/2019	24/08/2020	7072	TERCERA	
5.	1133/2019	26/08/2020	7123	TERCERA	
6.	2283/2016	26/08/2020	7127	TERCERA	
7.	1513/2019	31/08/2020	7305	CUARTA	
8.	1152/2017	01/09/2020	7319	PRIMERA	
9.	2161/2016	03/09/2020	7492	SEGUNDA	
10.	2460/2017	03/09/2020	7499	TERCERA	
11.	168/2019	07/09/2020	7626	PRIMERA	
12.	1721/2017	07/09/2020	7650	PRIMERA	
13.	1553/2019	08/09/2020	7693	TERCERA	
14.	555/2020	08/09/2020	7701	PRIMERA	
15.	571/2020	08/09/2020	7702	PRIMERA	
16.	619/2020	08/09/2020	7707	PRIMERA	
17.	1018/2019	09/09/2020	7810	CUARTA	
18.	EXH 19/2020	10/09/2020	7832	CUARTA	
19.	364/2019	11/09/2020	7863	PRIMERA	
20.	1603/2019	14/09/2020	7916	TERCERA	
21.	688/2017	17/09/2020	7992	TERCERA	
22.	1540/2018	18/09/2020	8060	PRIMERA	
23.	143/2020	18/09/2020	8068	TERCERA	
24.	497/2018	23/09/2020	8130	CUARTA	
25.	1012/2020	23/09/2020	8138	CUARTA	
26.	1977/2018	23/09/2020	8141	TERCERA	
27.	1266/2018	23/09/2020	8162	CUARTA	
28.	177/2018	23/09/2020	8171	TERCERA	
29.	2118/2017	24/09/2020	8211	CUARTA	
30.	2118/2017	24/09/2020	8213	CUARTA	
31.	1774/2017	24/09/2020	8221	TERCERA	
32.	482/2020	24/09/2020	8233	CUARTA	
33.	439/2020	25/09/2020	8275	TERCERA	
34.	1280/2019	25/09/2020	8284	CUARTA	
35.	1774/2017	25/09/2020	8285	TERCERA	
36.	1675/2019	25/09/2020	8295	TERCERA	
37.	EXH 16/2020	25/09/2020	8297	CUARTA	
38.	1028/2018	28/09/2020	8336	PRIMERA	
39.	2635/2016	28/09/2020	8337	PRIMERA	
40.	2072/2018	28/09/2020	8340	PRIMERA	
41.	467/2019	28/09/2020	8342	PRIMERA	
42.	957/2018	28/09/2020	8349	TERCERA	
43.	52/2020	30/09/2020	8424	PRIMERA	
44.	568/2020	30/09/2020	8437	TERCERA	
45.	149/2020	30/09/2020	8442	TERCERA	



46.	409/2020	30/09/2020	8450	TERCERA	
47.	2102/2017	01/10/2020	8452	TERCERA	
48.	1488/2019	01/10/2020	8466	TERCERA	
49.	1702/2019	01/10/2020	8476	TERCERA	
50.	924/2018	01/10/2020	8477	CUARTA	
51.	1675/2019	01/10/2020	8478	TERCERA	
52.	522/2020	01/10/2020	8481	CUARTA	
53.	454/2020	02/10/2020	8524	TERCERA	
54.	EXH 19/2020	02/10/2020	8539	CUARTA	
55.	450/2019	02/10/2020	8540	CUARTA	
56.	449/2019	02/10/2020	8541	CUARTA	
57.	454/2020	02/10/2020	8545	TERCERA	
58.	1415/2018	02/10/2020	8548	TERCERA	
59.	1034/2019	05/10/2020	8562	TERCERA	
60.	33/2018	05/10/2020	8567	TERCERA	
61.	947/2020	05/10/2020	8571	PRIMERA	
62.	1041/2019	05/10/2020	8572	PRIMERA	
63.	1271/2019	05/10/2020	8573	PRIMERA	
64.	1760/2018	05/10/2020	8577	TERCERA	
65.	505/2019	06/10/2020	8594	PRIMERA	
66.	1292/2019	06/10/2020	8595	PRIMERA	
67.	EXH 16/2020	06/10/2020	8638	CUARTA	
68.	EXH 16/2020	06/10/2020	8639	CUARTA	
69.	2528/2016	06/10/2020	8645	TERCERA	
70.	661/2017	06/10/2020	8646	TERCERA	
71.	1655/2018	06/10/2020	8651	TERCERA	
72.	1292/2019	07/10/2020	8672	PRIMERA	
73.	1271/2019	07/10/2020	8673	PRIMERA	
74.	505/2019	05/10/2020	8674	PRIMERA	
75.	981/2019	07/10/2020	8675	PRIMERA	
76.	1277/2019	07/10/2020	8676	PRIMERA	
77.	454/2020	02/10/2020	8681	TERCERA	
78.	1041/2019	07/10/2020	8684	PRIMERA	
79.	468/2018	07/10/2020	8692	TERCERA	
80.	1798/2019	07/10/2020	8694	TERCERA	
81.	217/2018	07/10/2020	8710	PRIMERA	
82.	454/2020	07/10/2020	8758	TERCERA	
83.	2036/2018	07/10/2020	8763	TERCERA	
84.	1780/2018	08/10/2020	8780	PRIMERA	
85.	1523/2018	09/10/2020	8800	CUARTA	
86.	1413/2015	09/10/2020	8801	PRIMERA	
87.	2283/2016	09/10/2020	8802	TERCERA	
88.	651/2018	09/10/2020	8811	PRIMERA	
89.	166/2019	09/10/2020	8816	TERCERA	
90.	1038/2019	09/10/2020	8817	TERCERA	
91.	454/2020	09/10/2020	8818	TERCERA	
92.	441/2020	09/10/2020	8819	TERCERA	
93.	856/2019	09/10/2020	8826	PRIMERA	
94.	932/2020	09/10/2020	8827	CUARTA	
95.	930/2020	09/10/2020	8840	CUARTA	
96.	1126/2019	13/10/2020	8867	TERCERA	
97.	166/2019	13/10/2020	8868	TERCERA	

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MEXICALI, B.C.

98.	1034/2019	13/10/2020	8869	TERCERA	
99.	760/2020	13/10/2020	8870	TERCERA	
100.	166/2019	13/10/2020	8871	TERCERA	
101.	441/2020	13/10/2020	8872	TERCERA	
102.	454/2020	13/10/2020	8873	TERCERA	
103.	1277/2019	13/10/2020	8874	PRIMERA	
104.	1271/2019	13/10/2020	8875	PRIMERA	
105.	435/2020	13/10/2020	8876	CUARTA	
106.	437/2020	13/10/2020	8879	CUARTA	
107.	1079/2019	13/10/2020	8880	PRIMERA	
108.	1041/2019	13/10/2020	8881	PRIMERA	
109.	2264/2016	13/10/2020	8882	CUARTA	
110.	1126/2019	13/10/2020	8884	TERCERA	
111.	1038/2019	13/10/2020	8885	TERCERA	
112.	393/2019	13/10/2020	8886	CUARTA	
113.	384/2019	13/10/2020	8887	CUARTA	
114.	981/2019	13/10/2020	8888	PRIMERA	
115.	1292/2019	13/10/2020	8890	PRIMERA	
116.	577/2017	14/10/2020	8926	TERCERA	
117.	778/2015	14/10/2020	8927	PRIMERA	
118.	1774/2018	14/10/2020	8929	TERCERA	
119.	1983/2016	14/10/2020	8939	TERCERA	
120.	552/2020	14/10/2020	8948	TERCERA	
121.	571/2020	14/10/2020	8949	PRIMERA	
122.	604/2020	14/10/2020	8950	TERCERA	
123.	1071/2020	14/10/2020	8956	CUARTA	
124.	1413/2018	14/10/2020	8957	PRIMERA	
125.	168/2019	14/10/2020	8959	PRIMERA	
126.	1639/2019	15/10/2020	8979	TERCERA	
127.	1523/2018	15/10/2020	8981	CUARTA	
128.	1617/2016	15/10/2020	8984	SEGUNDA	
129.	2072/2018	15/10/2020	8989	PRIMERA	
130.	1061/2019	15/10/2020	8993	TERCERA	
131.	1639/2019	15/10/2020	8998	TERCERA	
132.	1790/2019	16/10/2020	9005	CUARTA	
133.	72/2020	16/10/2020	9007	TERCERA	
134.	1061/2019	16/10/2020	9008	TERCERA	
135.	1916/2019	16/10/2020	9016	TERCERA	
136.	61/2020	16/10/2020	9017	TERCERA	
137.	1849/2019	16/10/2020	9018	CUARTA	
138.	68/2020	16/10/2020	9019	CUARTA	
139.	364/2019	16/10/2020	9023	TERCERA	
140.	1122/2016	16/10/2020	9028	TERCERA	
141.	1464/2019	16/10/2020	9029	TERCERA	
142.	108/2016	16/10/2020	9036	TERCERA	
143.	363/2017	16/10/2020	9045	PRIMERA	
144.	72/2020	16/10/2020	9072	TERCERA	
145.	1790/2019	16/10/2020	9081	CUARTA	
146.	1067/2017	16/10/2020	9083	PRIMERA	
147.	1786/2019	16/10/2020	9084	TERCERA	
148.	1977/2018	16/10/2020	9085	TERCERA	
149.	1523/2018	16/10/2020	9086	CUARTA	



150.	851/2019	16/10/2020	9087	PRIMERA	
151.	1639/2019	16/10/2020	9090	TERCERA	
152.	454/2020	16/10/2020	9091	TERCERA	
153.	441/2020	16/10/2020	9092	TERCERA	
154.	947/2020	16/10/2020	9094	PRIMERA	
155.	605/2019	16/10/2020	9104	CUARTA	
156.	1084/2016	20/10/2020	9120	CUARTA	
157.	1774/2017	20/10/2020	9121	TERCERA	
158.	1639/2019	20/10/2020	9126	TERCERA	
159.	1760/2015	20/10/2020	9132	TERCERA	
160.	286/2018	21/10/2020	9149	PRIMERA	
161.	362/2020	21/10/2020	9153	CUARTA	
162.	1977/2019	21/10/2020	9154	CUARTA	
163.	72/2020	21/10/2020	9156	TERCERA	
164.	153/2020	21/10/2020	9157	PRIMERA	
165.	1523/2018	21/10/2020	9158	CUARTA	
166.	152/2020	20/10/2020	9159	PRIMERA	
167.	1959/2019	21/10/2020	9161	PRIMERA	
168.	1854/2019	21/10/2020	9163	TERCERA	
169.	363/2017	21/10/2020	9164	PRIMERA	
170.	1962/2019	21/10/2020	9167	CUARTA	
171.	1813/2019	21/10/2020	9168	TERCERA	
172.	619/2020	21/10/2020	9169	PRIMERA	
173.	789/2020	21/10/2020	9170	CUARTA	
174.	787/2020	21/10/2020	9171	CUARTA	
175.	849/2019	21/10/2020	9172	PRIMERA	
176.	619/2020	21/10/2020	9173	PRIMERA	
177.	492/2016	21/10/2020	9176	SEGUNDA	
178.	571/2016	21/10/2020	9180	SEGUNDA	
179.	1681/2015	21/10/2020	9182	TERCERA	
180.	779/2015	21/10/2020	9190	TERCERA	
181.	177/2019	22/10/2020	9213	TERCERA	
182.	104/2020	22/10/2020	9224	TERCERA	
183.	887/2017	22/10/2020	9225	TERCERA	
184.	885/2017	22/10/2020	9226	PRIMERA	
185.	1068/2017	22/10/2020	9227	PRIMERA	
186.	2027/2018	23/10/2020	9286	PRIMERA	
187.	341/2019	23/10/2020	9288	PRIMERA	
188.	EXH 106/2020	23/10/2020	9295	CUARTA	
189.	409/2020	23/10/2020	9296	TERCERA	
190.	1089/2019	23/10/2020	9297	TERCERA	
191.	1114/2018	23/10/2020	9298	CUARTA	
192.	1761/2015	23/10/2020	9299	PRIMERA	
193.	940/2018	23/10/2020	9300	TERCERA	
194.	848/2020	23/10/2020	9304	PRIMERA	
195.	871/2018	23/10/2020	9305	TERCERA	
196.	696/2020	23/10/2020	9306	TERCERA	
197.	1917/2019	23/10/2020	9307	PRIMERA	
198.	297/2019	23/10/2020	9308	PRIMERA	
199.	1977/2019	23/10/2020	9310	CUARTA	
200.	1187/2019	23/10/2020	9311	TERCERA	
201.	294/2019	23/10/2020	9314	CUARTA	

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MEXICALTI, B.C.

202.	1187/2019	23/10/2020	9315	TERCERA	
203.	398/2017	23/10/2020	9323	SEGUNDA	
204.	486/2017	23/10/2020	9324	SEGUNDA	
205.	2048/2018	26/10/2020	9342	PRIMERA	
206.	1400/2019	20/10/2020	9354	CUARTA	
207.	782/2020	23/10/2020	9358	CUARTA	
208.	889/2019	23/10/2020	9360	CUARTA	
209.	1667/2019	23/10/2020	9364	PRIMERA	
210.	2652/2016	23/10/2020	9365	TERCERA	
211.	2653/2016	23/10/2020	9366	PRIMERA	
212.	1721/2017	23/10/2020	9367	PRIMERA	
213.	679/2020	23/10/2020	9371	PRIMERA	
214.	73/2019	22/10/2020	9377	PRIMERA	
215.	114/2016	22/10/2020	9378	SEGUNDA	
216.	06/2016	22/10/2020	9379	PRIMERA	
217.	1683/2019	23/10/2020	9380	CUARTA	
218.	1489/2019	22/10/2020	9381	CUARTA	
219.	1685/2019	23/10/2020	9382	CUARTA	
220.	1596/2019	22/10/2020	9385	PRIMERA	
221.	1553/2019	26/10/2020	9386	TERCERA	
222.	589/2017	26/10/2020	9388	TERCERA	
223.	417/2017	26/10/2020	9389	TERCERA	
224.	1950/2016	26/10/2020	9395	TERCERA	
225.	905/2019	26/10/2020	9399	PRIMERA	
226.	618/2019	26/10/2020	9405	TERCERA	
227.	1068/2017	26/10/2020	9407	PRIMERA	
228.	812/2020	26/10/2020	9433	TERCERA	
229.	337/2020	26/10/2020	9435	CUARTA	
230.	836/2017	26/10/2020	9437	TERCERA	
231.	543/2020	26/10/2020	9443	CUARTA	
232.	1052/2020	26/10/2020	9444	CUARTA	
233.	1196/2017	28/10/2020	9459	TERCERA	
234.	744/2017	28/10/2020	9461	PRIMERA	
235.	2183/2017	28/10/2020	9462	TERCERA	
236.	1331/2018	28/10/2020	9470	TERCERA	
237.	1062/2019	28/10/2020	9477	CUARTA	
238.	2048/2018	28/10/2020	9481	PRIMERA	
239.	656/2020	28/10/2020	9485	CUARTA	
240.	674/2020	28/10/2020	9486	TERCERA	
241.	666/2020	28/10/2020	9487	CUARTA	
242.	663/2020	28/10/2020	9488	CUARTA	
243.	674/2020	28/10/2020	9492	TERCERA	
244.	833/2020	28/10/2020	9499	TERCERA	
245.	1119/2019	28/10/2020	9502	PRIMERA	
246.	1754/2018	28/10/2020	9507	TERCERA	
247.	19/2019	28/10/2020	9510	PRIMERA	
248.	1639/2019	29/10/2020	9536	TERCERA	
249.	97/2019	28/10/2020	9541	PRIMERA	
250.	793/2019	28/10/2020	9543	CUARTA	
251.	493/2020	22/10/2020	9549	CUARTA	
252.	1228/2017	28/10/2020	9551	CUARTA	
253.	2655/2016	28/10/2020	9552	CUARTA	

254.	1770/2017	28/10/2020	9553	TERCERA
255.	699/2017	28/10/2020	9554	PRIMERA
256.	1928/2019	29/10/2020	9556	PRIMERA
257.	1122/2016	29/10/2020	9559	TERCERA

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MEXICALI, B.C.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 16 Y

17 DE OCTUBRE DE 2019

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NUMERO REGISTRO	FECHA RECIBIDA PROMOCION	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DEL ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETIN JUDICIAL
1.	619/2018	8907	03/07/2019	CUARTA	27/01/2020	30/01/2020-13,844
2.	1675/2016	9548	12/07/2019	CUARTA	09/01/2020	13/01/2020-13,831
3.	1435/2018	10099	23/08/2019	CUARTA	22/10/2019	29/10/2019-13,796
4.	1416/2018	10379	14/08/2019	CUARTA	18/10/2019	23/10/2019-13,792
5.	1607/2017	10404	29/08/2019	CUARTA	29/11/2019	04/12/2019-13,820
6.	812/2017	10566	19/08/2019	CUARTA	06/11/2019	11/11/2019-13,804
7.	1896/2016	10620	16/08/2019	CUARTA	15/11/2019	21/11/2019-13,811
8.	526/2016	10893	26/08/2019	CUARTA	19/11/2019	22/11/2019-13,812
9.	1009/2015	10902	27/08/2019	CUARTA	28/10/2019	31/10/2019-13,798
10.	1909/2018	11033	03/09/2019	CUARTA	21/11/2019	27/11/2019-13,815
11.	1542/2018	11332	09/09/2019	CUARTA	CANCELADA	
12.	1898/2016	11356	10/09/2019	CUARTA	15/11/2019	21/11/2019-13,811
13.	317/2018	11460	12/09/2019	CUARTA	06/11/2019	12/11/2019-13,805
14.	1658/2018	11481	12/09/2019	CUARTA	22/10/2019	25/10/2019-13,794
15.	218/2017	11518	13/09/2019	CUARTA	15/11/2019	21/11/2019-13,811
16.	1896/2016	11524	13/09/2019	CUARTA	15/11/2019	21/11/2019-13,811
17.	924/2018	11624	13/09/2019	CUARTA	18/10/2019	23/10/2019-13,792
18.	707/2016	11678	18/09/2019	CUARTA	06/11/2019	11/11/2019-13,804
19.	2408/2017	11953	25/09/2019	CUARTA	15/01/2020	20/01/2020-13,836
20.	836/2018	12019	26/09/2019	CUARTA	21/10/2019	24/10/2019-13,793
21.	377/2014	12030	20/09/2019	CUARTA	29/10/2019	05/11/2019-13,800
22.	2611/2016	12163	30/09/2019	CUARTA	31/10/2019	06/11/2019-13,801
23.	2133/2016	12169	30/09/2019	CUARTA	18/10/2019	23/10/2020-13,953
24.	940/2016	12227	01/10/2019	CUARTA	06/11/2019	11/11/2019-13,804
25.	1273/2015	12237	02/10/2019	CUARTA	04/11/2019	07/11/2019-13,802
26.	2309/2017	12317	03/10/2019	CUARTA	21/11/2019	27/11/2019-13,815
27.	1232/2017	12332	03/10/2019	CUARTA	06/11/2019	11/11/2019-13,804
28.	1751/2015	12370	03/10/2019	CUARTA	29/11/2019	04/12/2019-13,820
29.	2241/2016	12458	01/10/2019	CUARTA	CANCELADA	
30.	51/2016	12473	07/10/2019	CUARTA	04/11/2019	07/11/2019-13,802
31.	1273/2015	12505	17/10/2019	CUARTA	25/11/2019	27/11/2019-13,815
32.	1240/2018	12621	08/10/2019	CUARTA	21/11/2019	27/11/2019-13,815
33.	2515/2016	12628	08/10/2019	CUARTA	11/11/2019	15/11/2019-13,808
34.	1957/2017	12630	08/10/2019	CUARTA	29/10/2019	04/11/2019-13,799

35.	1104/2018	12662	09/10/2019	TERCERA	10/10/2019	15/10/2019-13,786
36.	1377/2016	4442	03/04/2019	PRIMERA	11/10/2019	21/10/2019-13,790
37.	Exh 53/2019	4960	03/04/2019	PRIMERA	05/04/2019	09/04/2019-13,674
38.	976/2018	8252	19/06/2019	PRIMERA	11/08/2020	30/10/2020-13,957
39.	1377/2016	8282	20/06/2019	PRIMERA	11/10/2019	21/10/2019-13,790
40.	1561/2018	8500	25/06/2019	PRIMERA	22/10/2019	24/10/2019-13,792
41.	841/2019	8622	26/06/2019	PRIMERA	26/11/2019	28/11/2019-13,816
42.	1561/2018	8769	01/07/2019	PRIMERA	22/10/2019	24/10/2019-13,792
43.	121/2017	9355	11/07/2019	PRIMERA	09/03/2020	12/03/2020-13,873
44.	121/2017	9356	11/07/2019	PRIMERA	09/03/2020	12/03/2020-13,873
45.	1920/2018	10098	23/08/2019	PRIMERA	29/10/2019	04/11/2019-13,799
46.	933/2018	10136	08/08/2019	PRIMERA	14/11/2019	19/11/2019-13,809
47.	681/2018	10137	08/08/2019	PRIMERA	22/10/2019	24/10/2019-13,792
48.	2653/2016	10430	14/08/2019	PRIMERA	18/10/2019	23/10/2019-13,792
49.	EXH. 187/2018	10480	23/08/2019	PRIMERA	CANCELADA	
50.	1285/2018	10749	28/08/2019	PRIMERA	28/10/2019	30/10/2019-13,797
51.	1175/2014	10825	26/08/2019	PRIMERA	07/11/2019	12/11/2019-13,805
52.	976/2017	10834	26/08/2019	PRIMERA	11/08/2020	30/10/2020-13,957
53.	2044/2018	10956	30/08/2019	PRIMERA	23/10/2019	28/10/2019-13,795
54.	740/2016	11063	27/08/2019	PRIMERA	13/11/2019	19/11/2019-13,809
55.	677/2016	11067	29/08/2019	PRIMERA	25/10/2019	29/10/2019-13,796
56.	816/2017	11243	06/09/2019	PRIMERA	13/11/2019	15/11/2019-13,808
57.	954/2018	11363	10/09/2019	PRIMERA	22/10/2019	24/10/2019-13,792
58.	894/2017	11534	13/09/2019	PRIMERA	13/11/2019	16/11/2019-13,809
59.	2653/2016	11542	13/09/2019	PRIMERA	18/10/2019	23/10/2019-13,792
60.	1435/2017	11601	13/09/2019	PRIMERA	13/11/2019	15/11/2019-13,808
61.	826/2015	11627	13/09/2019	PRIMERA	19/11/2019	22/11/2019-13,812
62.	1328/2019	11877	24/09/2019	PRIMERA	21/10/2019	23/10/2019-13,792
63.	1730/2015	11951	25/09/2019	PRIMERA	17/10/2019	21/10/2019-13,790
64.	1946/2018	12133	27/09/2019	PRIMERA	18/10/2019	23/10/2019-13,792
65.	1581/2016	12153	30/09/2019	PRIMERA	22/10/2019	24/10/2019-13,793
66.	1967/2018	12154	30/09/2019	PRIMERA	15/10/2019	23/10/2019-13,792
67.	2541/2016	12156	30/09/2019	PRIMERA	18/10/2019	23/10/2019-13,792
68.	2307/2017	12170	30/09/2019	PRIMERA	10/03/2020	12/03/2020-13,873
69.	1516/2017	12173	01/10/2019	PRIMERA	07/11/2019	14/11/2019-13,807
70.	EXH. 285/2018	12222	01/10/2019	PRIMERA	CANCELADA	
71.	EXH. 157/2019	12252	02/10/2019	PRIMERA	06/11/2019	11/11/2019-13,804
72.	1358/2013	12265	02/10/2019	PRIMERA	08/11/2019	13/11/2019-13,806
73.	1389/2017	12270	02/10/2019	PRIMERA	31/10/2019	06/11/2019-13,801
74.	1516/2017	12290	03/10/2019	PRIMERA	07/11/2019	14/11/2019-13,807
75.	1241/2017	12309	03/10/2019	PRIMERA	13/11/2019	15/11/2019-13,808
76.	792/2018	12338	03/10/2019	PRIMERA	14/11/2019	19/11/2019-13,809
77.	698/2015	12385	03/10/2019	PRIMERA	11/08/2020	30/10/2020-13,957
78.	262/2019	12386	03/10/2019	PRIMERA	25/10/2019	30/10/2019-13,797

		12402	03/10/2019	PRIMERA	24/10/2019	28/10/2019-13,795
		12446	03/10/2019	PRIMERA	15/11/2019	21/11/2019-13,811
		12494	04/10/2019	PRIMERA	30/10/2019	04/11/2019-13,799
82.	725/2016	12525	04/10/2019	PRIMERA	22/10/2019	24/10/2019-13,790
83.	753/2019 Exh. Local 169/2019	12566	07/10/2019	PRIMERA	16/10/2019	21/10/2019-13,790
84.	564/2016	12599	08/10/2019	PRIMERA	22/10/2019	24/10/2019-13,793
85.	2377/2016	12614	08/10/2019	PRIMERA	14/11/2019	19/11/2019-13,809
86.	Cuaderno de Amparo 2072/2018	12626	08/10/2019	PRIMERA	16/10/2019	21/10/2019-13,790
87.	1468/2019	12641	09/10/2019	PRIMERA	18/10/2019	23/10/2019-13,792
88.	384/2016	12660	09/10/2019	PRIMERA	24/10/2019	28/10/2019-13,795
89.	739/2018	12667	09/10/2019	PRIMERA	30/10/2019	04/11/2019-13,799
90.	1713/2018	12669	09/10/2019	PRIMERA	18/10/2019	23/10/2019-13,792
91.	1749/2018	12769	08/10/2019	PRIMERA	18/10/2019	23/10/2019-13,792
92.	444/2019	12784	09/10/2019	PRIMERA	21/10/2019	23/10/2019-13,792
93.	341/2019	12839	10/10/2019	PRIMERA	29/10/2019	22/11/2019-13,812
94.	1236/2016	9549	12/07/2019	SEGUNDA	29/10/2019	31/10/2019-13,798
95.	1961/2016	9865	16/08/2019	SEGUNDA	21/11/2019	25/11/2019
96.	449/2016	10417	14/08/2019	SEGUNDA	14/11/2019	19/11/2019
97.	774/2016	11369	10/09/2019	SEGUNDA	CANCELADA	
98.	472/2017	11391	11/09/2019	SEGUNDA	13/11/2019	15/11/2019
99.	111/2016	11409	11/09/2019	CUARTA	29/10/2019	11/11/2019-13,804
100.	385/2014	12503	04/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019	28/10/2019-13,795
101.	193/2015	12573	07/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019	28/10/2019-13,795
102.	193/2015	12574	07/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019	28/10/2019-13,795
103.	1394/2016	12576	07/10/2019	SEGUNDA	25/10/2019	29/10/2019-13,796
104.	272/2016	12615	08/10/2019	SEGUNDA	12/10/2020	23/10/2020-13,953
105.	268/2016	12617	08/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019	28/10/2019-13,795
106.	272/2016	12618	08/10/2019	SEGUNDA	12/10/2020	23/10/2020-13,953
107.	22/2016	12644	09/10/2019	SEGUNDA	23/10/2019	25/10/2019
108.	1145/2015	12675	08/10/2019	SEGUNDA	28/10/2019	30/10/2019-13,797
109.	616/2016	12795	10/10/2019	SEGUNDA	24/10/2019	28/10/2019-13,795
110.	127/2014	12831	10/10/2019	SEGUNDA	29/10/2019	31/10/2019-13,798
111.	1671/2018	9828	06/08/2019	TERCERA	05/11/2019	08/11/2019-
112.	1922/2018	9917	07/08/2019	TERCERA	21/10/2019	26/10/2019
113.	208/2018	10074	22/08/2019	TERCERA	CANCELADA	
114.	1642/2018	10162	08/08/2019	TERCERA	31/10/2019	06/11/2019
115.	2391/2016	10313	13/08/2019	TERCERA	08/11/2019	13/11/2019
116.	521/2016	11429	26/08/2019	TERCERA	18/10/2019	23/10/2019
117.	767/2017	11511	13/09/2019	TERCERA	21/10/2019	24/10/2019
118.	2651/2016	11577	13/09/2019	TERCERA	14/11/2019	20/11/2019
119.	342/2019	11820	20/09/2019	TERCERA	30/10/2019	04/11/2019
120.	1336/2018	12087	27/09/2019	TERCERA	23/10/2019	30/10/2019

121.	431/2019	12144	30/09/2019	TERCERA	22/10/2019	25/10/2019
122.	EXH.225/2019	12240	02/10/2019	TERCERA	22/10/2019	25/10/2019
123.	2105/2017	12268	02/10/2019	TERCERA	18/10/2019	23/10/2019
124.	350/2019	12378	02/10/2019	TERCERA	18/10/2019	23/10/2019
125.	978/2018	12477	07/10/2019	TERCERA	18/10/2019	23/10/2019
126.	1372/2016	12556	08/10/2019	TERCERA	31/10/2019	07/11/2019
127.	1208/2011	12586	07/10/2019	TERCERA	20/11/2019	22/11/2019
128.	EXH.175/2019	12609	02/10/2019	TERCERA	22/10/2019	25/10/2019
129.	277/2016	12616	08/10/2019	TERCERA	18/10/2019	23/10/2019
130.	1897/2017	12728	09/10/2019	TERCERA	24/10/2019	29/10/2019
131.	729/2019	12758	08/10/2019	TERCERA	18/10/2019	23/10/2019
132.	484/2019	12763	08/10/2019	TERCERA	04/11/2019	07/11/2019
133.	104/2014	12770	08/10/2019	TERCERA	21/10/2019	24/10/2019
134.	EXH. 208/2019	12777	09/10/2019	TERCERA	21/10/2019	25/10/2019
135.	1897/2017	12779	09/10/2019	TERCERA	24/10/2019	29/10/2019
136.	563/2019	12783	09/10/2019	TERCERA	18/10/2019	23/10/2019
137.	1245/2016	12791	10/10/2019	TERCERA	31/10/2019	06/11/2019
138.	621/2019	12801	10/10/2019	TERCERA	18/10/2019	23/10/2019
139.	1715/2018	12809	10/10/2019	TERCERA	21/10/2019	24/10/2019
140.	295/2018	12829	10/10/2019	TERCERA	25/10/2019	30/10/2019
141.	1149/2019	12869	11/10/2019	TERCERA	18/10/2019	23/10/2019
142.	1024/2019	12879	11/10/2019	TERCERA	25/10/2019	30/10/2019
143.	2068/2018	12884	11/10/2019	TERCERA	16/10/2019	21/10/2019
144.	734/2019	12887	11/10/2019	TERCERA	30/10/2019	05/11/2019
145.	735/2019	12889	11/10/2019	TERCERA	22/10/2019	25/10/2019
146.	2061/2018	12891	11/10/2019	TERCERA	18/10/2019	22/10/2019

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1760
FECHA DE PRESENTACIÓN	05/02/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	569/2017
RELATIVA A	EL ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PARTE ACTORA SOLICITA AUTORIZACION DE LOS MEDIOS DE APREMIO PARA INGRESO AL DOMICILIO LABORAL DE LA PARTE DEMANDADA.
FECHA DE ACUERDO	06/02/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	11/02/2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,851

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1563
FECHA DE PRESENTACIÓN	31/01/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	148/2018
RELATIVA A	EL ENDOSATARIO EN LA PROCURACION DE LA PARTE ACTORA SOLICITA SE RESUELVA EL INCIDENTE PROMOVIDO POR LA PARTE CONTRARIA.
FECHA DE ACUERDO	04/02/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	06/02/2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,848

JUZGADO ENANO CIVIL
 PARTE, B.C.

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	5594
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/08/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	823/2018
RELATIVA A	EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE CODEMANDADA PRESENTA AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE Y SE FORMA CUADERNO DE AMPARO.
FECHA DE ACUERDO	12/08/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	05/10/2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,940

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	3751
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/03/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	255/2019
RELATIVA A	SE LE TIENE AL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE DEMANDADA EXHIBIENDO SOBRE CERRADO QUE DICE CONTENER PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER LA PARTE ACTORA EN EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL.
FECHA DE ACUERDO	11/03/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	13/03/2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,874

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	401
FECHA DE PRESENTACIÓN	09/01/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	217/2019
RELATIVA A	SE LE TIENE AL ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PARTE ACTORA SOLICITANDO SE DICTE QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA.
FECHA DE ACUERDO	16/01/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/01/2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,837

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	2,349
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Cuaderno de cancelación 1/2017
JUICIO	s/n
ASUNTO A TRATAR	Propuesta solicitando Auxiliar Administrativo por Baja Laboral
REMITIDO A	Departamento de Recursos Humanos
FECHA DE REMISIÓN	29/10/2020

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS	5
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	4
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	0
CONTRA AUTOS	1
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	256/2019
PENDIENTES DE REMITIR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA SU SUBSTANCIACION	3
JUICIO	Especial Mercantil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTEGRANDOSE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REvisa

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0

MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR	3
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER POR LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.	1379/2018	AUTO DE FECHA 14/08/2019	24/09/2019	24/09/2019	12/11/2019
2.	184/2017	SENTENCIA DEFINITIVA	31/01/2020	07/02/2020	INTEGRANDOSE
3.	1453/2018	SENTENCIA DEFINITIVA	31/01/2020	12/02/2020	INTEGRANDOSE
4.	447/2020	SENTENCIA DEFINITIVA	28/08/2019	02/10/2019	23/09/2020
5.	256/2019	SENTENCIA DEFINITIVA	07/09/2020	10/09/2020	INTEGRANDOSE

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	26
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	26
DESECHADOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	823/2018
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TRIBUNAL COLEGIADO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	23/10/2020
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	03
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	730/2019
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ASUNTO A TRATAR	EMPLAZAR DEMANDADO
REMITIDO A	CONSULADO DE CALEXICO,CALIFORNIA
FECHA DE REMISIÓN	14/01/2020

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES (Sistema Electrónico)

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	215
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	027
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	049
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	138
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	139/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	1680/2019
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
DIRIGIDO A	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE HIDALGO, CIUDAD DE PARRAL, CHIHUAHUA
A EFECTO DE	INFORMAR SOBRE LA DILIGENCIACION DE EXHORTO PREVIO



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	146
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	009
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	008
EN TRÁMITE O PENDIENTES	126
OTRAS CAUSAS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	116/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	1097/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEXTO MERCANTIL DE ZAPOPAN, JALISCO
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MEXICALI, B.C.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	530
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1118/2017
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	19/10/2020
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
CONCEPTO	CONSIGNACION EN PAGO
ENTREGADO	NO

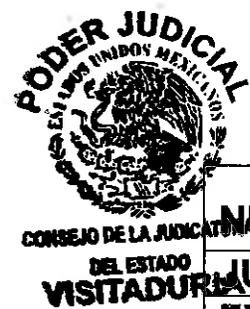
OBSERVACIÓN: Se hace constar que las **C. Gabriela Alvarado Garcia**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	397
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	234
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	163
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	234
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	163
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
NORMA PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	000
NORMA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	000

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE DE LA VISITA DEL 16 Y 17 DE OCTUBRE DE 2020						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA Y # BOL. JUD.
1.	686/2017	Definitiva	27/09/2019	03/10/2019	15/10/2019	17/10/2019-13,788
2.	1223/2018	Definitiva	30/09/2019	03/10/2019	17/10/2019	21/10/2019-13,790
3.	1190/2018	Definitiva	04/10/2019	10/10/2019	14/10/2019	17/10/2019-13,788
4.	577/2019	Definitiva	03/10/2019	10/10/2019	17/10/2019	21/10/2019-13,790
5.	249/2019	Definitiva	04/10/2019	10/10/2019	14/10/2019	17/10/2019-13,788
6.	312/2019	Definitiva	04/10/2019	10/10/2019	31/10/2019	11/11/2019-13,804
7.	1656/2018	Definitiva	03/10/2019	11/10/2019	23/10/2019	28/10/2019-13,795
8.	056/2017	Definitiva	04/10/2019	11/10/2019	18/10/2019	22/10/2019-13,791
9.	1448/2017	Definitiva	07/10/2019	11/10/2019	25/10/2019	29/10/2019-13,795
10.	190/2018	Interlocutoria	02/10/2019	10/10/2019	23/10/2019	25/10/2019-13,794
11.	599/2018	Interlocutoria	09/10/2019	14/10/2019	31/10/2019	05/11/2019-13,800

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista **el libro de sentencias** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NUMERO DE EXPEDIENTE	1914/2019
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL JUZGADO OCTAVO CIVIL MEXICALI, B.C.
FECHA DE RECEPCION	02/12/2019
NUMERO DE FOJAS	46
FECHA DE ADMISION	03/12/2019
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29/09/2020
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13,942
FECHA DE SENTENCIA	05/10/2020
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	13,942
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, a pagar en favor de la parte actora, la cantidad de, por concepto de suerte principal que ampara el documento básicos de la acción, más el pago de los intereses moratorios a razón del ███% (██████████ POR CIENTO) anual, contados a partir del veintinueve de junio de dos mil diecisiete, que corresponde al día siguiente de la fecha de vencimiento del documento base de la acción, más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, mismos que se deberán liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, procédase al trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARIA VICTORIA MARTINEZ CASTRO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	2164/2017
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECEPCION	08/11/2017
NUMERO DE FOJAS	305
FECHA DE ADMISION	09/11/2017
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/03/2020
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13,923
FECHA DE SENTENCIA	09/09/2020
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	13,927
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se declara fundado y procedente el incidente de liquidación de intereses moratorios presentado por el Licenciado, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora.</p> <p>SEGUNDO.- Se aprueba la planilla de liquidación presentada por el actor por la cantidad, por concepto de intereses moratorios a partir del día veintiuno de agosto de dos mil dieciséis, que corresponde al día siguiente de la fecha de vencimiento del pagaré, hasta el veinte de enero de dos mil veinte, a que fue condenada la parte demandada a pagar a favor de la parte actora dentro del presente juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE.- Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ CASTRO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



NUMERO DE EXPEDIENTE	2534/2016
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECEPCION	30/11/2016
NUMERO DE FOJAS	93
FECHA DE ADMISION	30/11/2016
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/03/2020
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13,874
FECHA DE SENTENCIA	17/03/2020
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	13,912
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró parcialmente los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se condena a la parte demandada, a pagar en favor de la parte actora, la cantidad de, por concepto de suerte principal.</p> <p>TERCERO.- Se absuelve a la parte demandada del pago de los intereses moratorios reclamados.</p> <p>CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.</p> <p>QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>SEXTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, procédase al trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ CASTRO, que autoriza y da fe. Lo anterior con fundamento en los artículos 1º fracciones I y III, 2º, 3º fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4º fracciones I, II, 11, 12 y 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MEXICALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	288/2018
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECEPCION	06/02/2018
NUMERO DE FOJAS	190
FECHA DE ADMISION	12/02/2018
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/03/2020
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13,873
FECHA DE SENTENCIA	17/03/2020
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	13,910
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, a pagar en favor de la parte actora,, la cantidad de, por concepto de adeudo total hasta el veintinueve de Junio del año dos mil diecisiete, que ampara contrato de apertura de crédito refaccionario exhibido, más el pago de Intereses ordinarios a razón del ███% ███ POR CIENTO) anual y moratorios a razón de multiplicar ███ veces la tasa de intereses ordinario desde el treinta de Junio del año dos mil diecisiete hasta la total solución del adeudo.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas que se generaron con la tramitación del presente juicio mismas que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, procédase al remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ CASTRO, que autoriza y da fe. Lo anterior con fundamento en los artículos 1° fracciones I y III, 2°, 3° fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4° fracciones I, II, 11, 12 y 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	406/2019
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECEPCION	12/03/2019
NUMERO DE FOJAS	58
FECHA DE ADMISION	12/03/2019
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/02/2020
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13,858
FECHA DE SENTENCIA	21/02/2020
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	13,862
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, a pagar en favor de la parte actora, la cantidad de, por concepto de suerte principal que ampara el documento básico de la acción, más el pago de los intereses ordinarios a razón del █% █ POR CIENTO) anual, el cual se aplicará a partir de la fecha de suscripción del título de crédito, ocurrido el día primero de septiembre de dos mil diecisiete hasta la liquidación total del adeudo, mismos que se deberán liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, procédase al trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

#770 OCTAVO CIVIL
MEXICALI, B.C.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas.
- H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.
- I) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 03 de noviembre de 2020, de común acuerdo con el C. Juez Octavo de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles 04 de noviembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 04 de noviembre de 2020, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, Juez Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

Lic. Arcadio Chacón Zavala. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Maria Victoria Martinez Castro. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Ana Cecilia Holguin Angulo. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Angel Daniel Caldera Campos. Presente
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Carlos Ariel Garcia Ceseña. Presente

Lic. Mariela Martínez García. Presente

Lic. Alejandro Palomino Williams. Presente

Lic. Ana Laura Tapia Palma. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Gabriela Alvarado García. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Edna Priscilla Sánchez Soto. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- José Juan Contreras Escobedo. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

4.- Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Cynthia Lorena Hermosillo Castillo. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Gabriela Calacich Calderón. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- Carolina Rosales Gómez. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

**9.- María de Lourdes Díaz Reyes. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**10.- Zarely Janette Lopez Castillo. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

Propuesta por motivo de la Renuncia de la C. Margot Ruiz Elías, a partir del diez de agosto del dos mil veinte hasta el diez de febrero de dos mil veintiuno.

**11.- Christopher Peralta Marbán. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**12.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado OCTAVO CIVIL del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA:

A cargo del LICENCIADA MARIA VICTORIA MARTINEZ CASTRO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	264
AUDIENCIAS CELEBRADAS	127
AUDIENCIAS DIFERIDAS	021
AUDIENCIAS CANCELADAS	004
AUDIENCIAS SUSPENDIDAS POR LA PANDEMIA	112
ACUERDOS DICTADOS	3,904

Las **21** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	3
DOMICILIO INEXISTENTE	0
NO EXHIBIERON EDICTOS	2
DOMICILIO SEÑALADO CERRADO	9
EL DEMANDADO NO HABITA EL DOMICILIO SEÑALADO	7



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **25 de NOVIEMBRE** de **2020**, relativa al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, con número de expediente **1455/2018**, audiencia **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2649/2016
FOJAS	317
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/12/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	06/01/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/01/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/09/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/09/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA SOLICITANDO LA ENTREGA DE LAS CONSIGNACIONES REALIZADAS EN AUTOS POR EL MISMO, EN RAZON DEL DESISTIMIENTO DE LA PARTE ACTORA DE LA ACCION POR RAZON DE PAGO, ASI MISMO SE SOLICITA GIRAR OFICIO A LA CAJA AUXILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A EFECTO DE LA SUSTITUCION DE BENEFICIARIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1204/2018
FOJAS	172
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18/06/2018
FECHA AUTO DE PREVENCION	22/06/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	04/07/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/07/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/02/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/02/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA PARTE ACTORA SOLICITANDO GIRAR DE NUEVA CUENTA EXHORTO A LA CIUDAD DE OBREGON A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA, OTORGANDOLE CINCO DIAS MAS EN RAZON DE LA DISTANCIA PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	363/2017
FOJAS	86
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	28/02/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	01/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13,215
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/02/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/02/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA COMPARECIENDO A HACERLE ENTREGA DEL RECIBO DE CONSIGNACION EFECTUADO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONSIGNACION POR PAGO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	200/2019
FOJAS	173
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/02/2019
FECHA AUTO DE PREVENCION	19/02/2019
FECHA AUTO DE ADMISION	14/03/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/03/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/03/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/08/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA SOLICITANDO GIRAR DE NUEVA CUENTA EXHORTO, ORDENADO EN AUTOS, AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA. ASI MISMO SE LE TIENE AUTORIZANDO ABOGADOS PATRONOS DE SU PARTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	262/2019
FOJAS	388
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	15/02/2019
FECHA AUTO DE ADMISION	22/02/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/02/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/03/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA SOLICITANDO LA DEVOLUCION DE UNA ESCRITURA PUBLICA EXHIBIDA EN AUTOS, ASI MISMO SE ORDENA GIRAR DE NUEVA CUENTA GIRAR OFICIO A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A EFECTO DE SOLICITAR INFORME DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DEL LOS CODEMANDADOS, ASI MISMO SE LE TIENE INTERPONIENDO RECURSO DE APELACION EN EFECTO DEVOLUTIVO EN CONTRA DEL AUTO DEL DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.



SEGUNDA SECRETARIA (PROYECCIÓN)



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO, programadora.

JUZGADO OCTAVO CIVIL
PROGRAMADOR C.

las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	22
AUDIENCIAS CELEBRADAS	14
AUDIENCIAS DIFERIDAS	00
AUDIENCIAS CANCELADAS	01
AUDIENCIAS SUSPENDIDAS POR LA PANDEMIA	07
ACUERDOS DICTADOS	449
SENTENCIAS DICTADAS	397

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **25 de Noviembre del 2020**, relativa al Juicio **Ejecutivo Mercantil** con número de expediente **1065/2016**, audiencia para **Desahogo de Pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	492/2016
FOJAS	177
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/03/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	31/03/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/10/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL ENDOSATARIO EN PROCURACION AUTORIZANDO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS QUE MENCIONA ASI COMO ABOGADO PATRONO EN TERMINOS DEL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO.

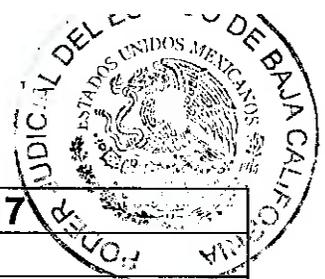
NÚMERO DE EXPEDIENTE	571/2016
FOJAS	126
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/04/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	14/04/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA ABOGADA PATRONO DE LA PARTE ACTORA PROMOVRIENDO INCIDENTE DE LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS, ASI MISMO SE ORDENA AL ACTUARIO NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA CON LAS COPIAS DE TRASLADO DEL INCIDENTE RESPECTIVO, PARA QUE UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, APERCIBIENDOLES QUE DE NO HACERLO PERDERA SU DERECHO A REALIZARLO CON POSTERIORIDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1617/2016
FOJAS	307
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	24/08/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	25/08/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DANDO CONTESTACION AL OFICIO GIRADO POR ESTA AUTORIDAD A FIN DE INFORMAR RESPECTO AL BIEN INMUEBLE SOLICITADO EN AUTOS,

NÚMERO DE EXPEDIENTE	558/2017
FOJAS	205
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/03/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	30/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/04/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/09/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS EXHIBIENDO RECIBOS DE INGRESO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA POR CONCEPTO DE CONSIGNACION EN PAGO DE LA PARTE DEMANDADA, SIN EMBARGO SE ORDENA GIRAR OFICIO A EFECTO DE QUE CESEN LOS DESCUENTOS APLICADOS A LA PARTE DEMANDADA EN VIRTUD DE HABER SIDO DESCONTADAS EN EXCESO POR HABER SIDO CUBIERTAS LAS CANTIDADES LIQUIDAS EN EL PRESENTE ASUNTO. ORDENANDOSE DAR VISTA A LA PARTE ACTORA POR TRES DIAS A EFECTO DE MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y ORDENANDOSE GUARDAR EN EL SECRETO DICHS RECIBOS.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURA



NUMERO DE EXPEDIENTE	486/2017
HOJAS	185
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23/03/2017
FECHA AUTO DE PREVENCIÓN	24/03/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	30/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/04/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/09/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PARTE ACTORA, SOLICITANDO LA INOPERANCIA DE LA CADUCIDAD DEBIDO A LA SUSPENCION POR MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SARS-COV2,

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA SILVIA ANGÉLICA MORALES GAMEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	236
AUDIENCIAS CELEBRADAS	078
AUDIENCIAS DIFERIDAS	049
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
AUDIENCIAS SUSPENDIDAS POR LA PANDEMIA	109
ACUERDOS DICTADOS	3,516

Ahora bien, las **49** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	06
NO EXHIBEN EDICTOS	00
DOMICILIO CERRADO	12
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO	00
OTROS	31

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **12** de **ENERO** de **2021**, relativo al Juicio **MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL** con número de expediente **1178/2020**, audiencia para **DESAHOGO PRUEBA CONFESIONAL CON CARGO DEL PRETENSO DEMANDADO**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1114/2016
FOJAS	90
JUICIO	ORAL MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	15/06/2016
FECHA AUTO DE PREVENCIÓN	16/06/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	30/07/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/07/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/10/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/10/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA SOLICITANDO QUE LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS CAUSE EJECUTORIA, ORDENANDOSELE ESTARSE A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019 DONDE YA SE HABIA DECRETADO QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1977/2018
FOJAS	590
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/11/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/11/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/11/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/03/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/08/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA SOLICITANDO LA DEVOLUCION DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE SOLICITA, ASI MISMO SE LE TIENE SOLICITANDO QUE EN RAZON DE LA FALTA DE PREPARACION DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, SE LE HAGA EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS DECLARANDOSELE DESIERTA LA PRUEBA TESTIMONIAL UNICAMENTE RESPECTO AL TESTIGO QUE SE MENCIONA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 352 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	1755/2018
FOJAS	142
JUICIO	MERCANTIL PRENDARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/09/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/10/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/10/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/10/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO AVALUO EMITIDO POR PERITO VALUADOR, AL CUAL EN MERITO DE LA FIRMA QUE CALZA EL MISMO, SE LE TIENE ACEPTANDO Y PROTESTANDO EL CARGO QUE SE LE CONFIERE, NOTIFICANDOLE A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE LA PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL, CONCEDIENDOLE EL TERMINO DE DIEZ DIAS PARA EXHIBIR AVALUO DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR CONFORME CON EL EXHIBIDO POR LA PARTE ACTORA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MEXICALTI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1534/2017
FOJAS	648 PRINCIPAL 26 CUADERNO DE ANTECEDENTES
JUICIO	ESPECIAL MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/08/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/08/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/02/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/02/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA SOLICITANDO LA REVOCACION Y LA AUTORIZACION ABOGADOS PATRONOS, RESERVANDOSE ESTA AUTORIDAD DE ACORDAR EN TANTO SE ENCUENTREN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL JUZGADO DEBIDO AL AMPARO INTERPUESTO Y PENDIENTE DE RESOLVERSE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1200/2019
FOJAS	111
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/08/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/08/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/08/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/03/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/09/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE DEMANDADA SOLITANDO LA CONCLUSION DEL PERIODO DE ALEGATOS Y CITAR PARA SENTENCIA DEFINITIVA.

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo del **LICENCIADO ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS**, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	273
AUDIENCIAS CELEBRADAS	112
AUDIENCIAS DIFERIDAS	011
AUDIENCIAS CANCELADAS	001
AUDIENCIAS SUSPENDIDAS POR LA PANDEMIA	149
ACUERDOS DICTADOS	3,959

Ahora bien, las 11 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	11
NO ASISITIERON TESTIGOS	00
DOMICILIO INEXISTENTE	00
DOMICILIO SEÑALADO CERRADO	00

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 10 de **NOVIEMBRE** de 2020, relativo al juicio **MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL** con número de expediente **1783/2019**, audiencia para desahogo **DE LA PRUEBA CONFESIONAL DEL PRETENSO DEMANDADO**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1005/2019
FOJAS	25/08/2020
JUICIO	ORAL MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/06/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/06/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/07/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/08/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA PARTE ACTORA SOLICITANDO SE FIJE NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE JUICIO, SEÑALÁNDOSE LA FECHA PARA SU DESAHOGO.

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1562/2019
FOJAS	62
JUICIO	ORAL MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/10/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/10/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/10/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/08/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA SOLICITANDO LA REBELDIA A LA PARTE DEMANDADA, DEBIÉNDOSE ESTAR TENIÉNDOLE A UNO DE LOS CODEMANDADOS EN REBELDIA UNICAMENTE, EN VIRTUD DE HABER DADO CONTESTACION EN EL AUTO ANTERIOR EL OTRO CODEMANDADO, ASI MISMO SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PREELIMINAR BAJO DE APERCIBIMIENTO DE MULTA SEÑALADA Y TENIÉNDOSELE POR AUTORIZADOS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS QUE INDICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1433/2019
FOJAS	76
JUICIO	ORAL MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/09/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/09/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/09/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/08/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA SOLICITANDO SE DECRETE LA CORRESPONDIENTE REBELDIA A LA PARTE DEMANDADA, ORDENÁNDOSELE ESTAR AL ACUERDO DONDE SE LE TUVO A LA PARTE DEMANDADA DANDO CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASI MISMO SE LE TIENE AUTORIZANDO AL PASANTE QUE MENCIONA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	493/2019
FOJAS	101
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19/03/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20/03/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/03/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/08/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA SOLICITANDO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ESTAMPADO DE FIRMA, ORDENANDOSE AL ACTUARIO DE ADSCRIPCION CITAR A LA PARTE DEMANDANDA PARA QUE EL DIA Y HORA SEÑALADO COMPAREZCA AL JUZGADO A AL DESAHOGO DE LA PRUEBA, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SE LE TENDRAN POR CIERTAS LAS AFIRMACIONES DE SU CONTRAPARTE, A FIN DE QUE LOS PERITOS DESIGNADOS EMITAN SU DICTAMEN EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE ENTENDERAN POR ACEPTADO EL DE SU CONTRAPARTE, Y EN CASO DE QUE LOS PERITOS DE AMBAS PARTES NO LO RINDAN EL JUEZ DESIGNARA UNO EN SU REBELDIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	760/2019
FOJAS	95
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/05/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/05/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/05/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/09/2020
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA, AUTORIZANDO A LOS PASANTES QUE MENCIONA PARA OIR Y RECIBIR DOCUMENTOS

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión del área de los Actuarios del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **LICENCIADA MARIELA MARTINEZ GARCIA** a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	570
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	229
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	331
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	010
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	744/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	29/10/2020 CITACION A DESAHOGO DE PRUEBA CONFESIONAL EN MEDIOS PREPARATORIOS

Los 331 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PARTE INTERESADA NO ACUDIÓ A CITA	028
DOMICILIOS CERRADOS	119
DOMICILIO ABANDONADO	003
MENOR DE EDAD	005
NO EXISTE DOMICILIO O INCORRECTO	033
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	062
NO LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO	004
NO HABITA EL DEMANDADO	058
SE CARGÓ POR ERROR	003
SE DESCARGÓ A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	003
OPOSICION A LA DILIGENCIA	003
CANCELADO	002
NO HAY DILIGENCIA POR REALIZAR	001
FALLECIO EL DEMANDADO	002
NO HAY AUTO PARA CUMPLIMENTAR	005

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo del **LICENCIADO ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	403
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	156
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	247
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	686/2017
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	29/10/2020 CITACION DE BENEFICIARIO DE RECIBOS DE INGRESO

Los **247** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PARTE INTERESADA NO ACUDIO A CITA	032
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	034
CARGADO POR ERROR	001
DOMICILIOS CERRADOS	151
DOMICILIO VACIO/ABANDONADO	006
NO HABITA EL DEMANDADO	022
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	001

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIA

3) A cargo del **LICENCIADO CARLOS ARIEL GARCIA CESEÑA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	498
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	225
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	262
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	006
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1655/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	29/10/2020 EMPLAZAR PARTE DEMANDADA

Los **262** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE		21
PARTE INTERESADA NO COMPARECIÓ A LA CITA		21
NO HABITA EN DOMICILIO		50
DOMICILIOS CERRADOS		64
MENORES EN EL DOMICILIO		02
DOMICILIO DESHABITADO VACIO/ABANDONADO		06
CARGADO POR ERROR		10
NO SE ENCONTRO EN EL DOMICILIO LABORAL LA PARTE DEMANDADA		02
NO HAY AUTO POR CUMPLIMENTAR		07
OPOSICION A LA DILIGENCIA		22
NO EXISTE EL DOMICILIO O ES INCORRECTO		23
NO SE ENCONTRO BIEN EMBARGADO		02
NO HAY BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO		04
FALLECIO DEMANDADO		02
A PETICION DE LA SECRETARIA		11
DIFERIDOS POR LA PANDEMIA		15

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	2051/2016	29/10/2020	CITACION DE BENEFICIARIO DE RECIBO DE INGRESO	
2.	2041/2018	29/10/2020	NOTIFICAR A LAS PARTES FECHA DE AUDIENCIA PERICIAL	
3.	923/2020	29/10/2020	EMPLAZAMIENTO PARTE DEMANDADA	
4.	2350/2017	29/10/2020	DECLARACION FORMAL DE EMBARGO DEL BIEN INMUEBLE SEÑALADO EN AUTOS	
5.	1655/2019	29/10/2020	EMPLAZAMIENTO DE PARTE DEMANDADA	

4) A cargo de la **LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA** a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	530
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	213
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	297
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	020
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	23/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	29/10/2020 TRABA DE EMBARGO

Los **297** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PARTE INTERESADA NO ACUDIÓ A CITA	37
DOMICILIOS CERRADOS	83
DOMICILIO ABANDONADO	14
MENOR DE EDAD	3
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	44
NO VIVE O LABORA DEMANDADO EN DOMICILIO SEÑALADO	57
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DEL DEMANDADO O FUE SEÑALADO ERRONEAMENTE	18
SE DESCARGA A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	09
NO SE ENCONTRABA EN LA CIUDAD EL DEMANDADO	02
NO LLEGO LA POLICÍA MUNICIPAL	02
NO LOCALIZO EL DOMICILIO LA PARTE INTERESADA	02
CARGADO POR ERROR	09
SE NEGÓ A ATENDER LA DILIGENCIA	07
NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO PARA DILIGENCIAR	02
EXPEDIENTES DESCARGADOS SIN DILIGENCIAR EN VIRTUD DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES	08

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



LICENCIADA MARIELA MARTINEZ GARCIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	260/2020	JUZGADO OCTAVO CIVIL, MEXICALI, B.C.
FECHA DE CARGO	03/09/2020	
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA	
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	28/02/2020	
FECHA NOTIFICACIÓN	04/09/2020	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1470/2019
FECHA DE CARGO	07/09/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA,
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	11/03/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	08/09/2020 CONSTANCIA ACTUARIAL. SE DESCARGA A PETICION DE PARTE INTERESADA

LICENCIADO ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1776/2019
FECHA DE CARGO	04/09/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	19/11/2019
FECHA NOTIFICACIÓN	07/09/2020

NÚMERO DE EXPEDIENTE	420/2019
FECHA DE CARGO	04/09/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA A LAS PARTES
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17/08/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	08/09/2020

LICENCIADO CARLOS ARIEL GARCIA CESEÑA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	51/2016
FECHA DE CARGO	01/09/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR A LOS CODEMANDADOS EXHIBICION DE AVALUO DE LA PARTE ACTORA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	04/02/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	03/09/2020. CONSTANCIA ACTUARIAL DOMICILIO CERRADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	773/2019
FECHA DE CARGO	01/09/2019
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA A LAS PARTES
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	13/03/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	09/09/2020

LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1023/2018
FECHA DE CARGO	31/08/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA EL INCIDENTE DE LIQUIDACION DE INTERESES PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	10/03/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	01/09/2020

NÚMERO DE EXPEDIENTE	850/2016
FECHA DE CARGO	31/08/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA EXHIBICION DE AVALUO DE SU CONTRAPARTE
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	21/02/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	01/09/2020

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de la Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión.

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de Jorge Angulo Guerrero, Zarely Janette Lopez Castillo, María de Lourdes Díaz Reyes, Carolina Rosales Gómez y Christopher Peralta Marbán, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. JUAN FRANCISCO BRACAMONTES RIVERA quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

- Durante los dos días en que se practicó la presente el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Por este conducto aprovecho para hacer del conocimiento del **H. Consejo de la Judicatura** del Estado, que es urgente que **se transformen** como mínimo **DOS juzgados más especializados en la materia mercantil**, pues durante el año **dos mil dieciséis**, se recibieron en este Juzgado **2,656 inicios** para tramitar y **147 exhortos para diligenciar**; en el año **dos mil diecisiete**, se recibieron **2,499 inicios** y **212 exhortos**; en el año **dos mil dieciocho**, se recibieron **2,181 inicios** y **296 exhortos**; en el año **dos mil diecinueve**, se recibieron **1,987 inicios** y **288 exhortos**; asimismo, al día de hoy, en Oficialía de Partes Común, se registraron **1,233 inicios** y **120 exhortos**, correspondientes a sólo **10 meses** de este año **2020**.

AÑO	INICIOS	EXHORTOS
2016	2,656	147
2017	2,499	212
2018	2,181	296
2019	1,690	243
2020	1,987	288
TOTAL	11,013	1,186



Por lo anterior, las citas que programan los litigantes y abogados postulantes con los Secretarios Actuarios, se fijan a periodos de aproximadamente cuatros meses, así como las audiencias para desahogo de pruebas se señalan a en lapsos semejantes.

Igualmente, como se puede advertir del cuadro comparativo, la cantidad de exhortos recibidos para diligenciar se ha incrementado considerablemente, pues sólo durante el año de 2020 se han recibido más exhortos que durante los años de 2016, 2017, 2018 y 2019.

Por esta razón, se solicita como medida provisional, **se distribuyan los exhortos también en los demás Juzgados de Primera Instancia Civil**, a efecto de proporcionar una mejor atención a los abogados foráneos.

Ahora, debido a la implementación del sistema del expediente electrónico, todas las promociones que se reciben en el Juzgado, deben digitalizarse para que se puedan turnar a la Secretaría respectiva para dar cuenta y dictar el acuerdo correspondiente, digitalización que se lleva a cabo hoja por hoja en un solo dispositivo periférico de los denominados escáner de computadora doméstico con alimentador de hoja sencilla. Así, digitalizar una por una, hoja por hoja, para estar en posibilidad de turnarse para acuerdo, requiere de un **esfuerzo extraordinario por parte del personal** del archivo, quienes además atienden al público en general, reciben escritos, prestan los expedientes para su consulta, los archivan, categorizan realizando las anotaciones respectivas en los sistemas de cómputo y libros, los surten a Secretarías, Actuarios, Sentencias, Archivo Judicial, etc, labores que son realizadas por únicamente cuatro empleados administrativos que laboran más de diez horas diarias.

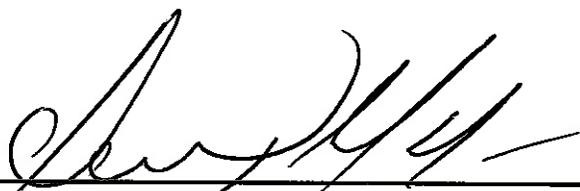
Además, los Secretarios de Acuerdos y los Secretarios Actuarios, laboran hasta aproximadamente las veintidós horas, y acuden a trabajar **Sábados y Domingos**, situación que obviamente trae consecuencias en su salud.

De igual manera, a efecto de contrarrestar la carga de trabajo, se necesitan, como mínimo, **un Secretario de Acuerdos, dos Actuarios y dos Administrativos, adicionales.**

También **se necesitan archiveros**, pues los expedientes ya no caben en el Juzgado, y no hay mobiliario suficiente para su resguardo y organización correspondiente, y no obstante que se han solicitado, la respuesta siempre es negativa.

Por último, me permito **destacar la excelente labor desarrollada por el Visitador Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, quien al practicar la visita ordinaria en este Recinto Judicial, se condujo con un alto profesionalismo y la amabilidad que lo caracteriza. Indudablemente, su experiencia y conocimiento de la materia son de gran valor para el Poder Judicial del Estado de Baja California.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 04 de noviembre de 2020, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, **C. Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, y el Titular del Juzgado, **C. Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este Juzgado.



LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA
Juez Octavo de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. MARIA VICTORIA MARTINEZ CASTRO
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. SILVIA ANGÉLICA MORALES GÁMEZ
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 100/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 03 Y 04 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 62 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ